

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2018-1097 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 D reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 K reguladora de la Tasa por Servicio de Inspección de Establecimientos Abiertos al Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local:

El citado acuerdo se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial Cantabria. Así mismo durante dicho periodo se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Finalizado el período de exposición pública, en su caso, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando definitivamente la derogación de las ordenanzas citadas a las que se refiera el acuerdo provisional.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, el acuerdo definitivo, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Laredo, 29 de enero de 2018.

El alcalde-presidente,
Juan Ramón López Visitación.

2018/1097